

de Cuentas Municipales del
II Trimestre en sus Catorce
Formas de Gobierno Local del
año 2021, detallado de la forma
siguiente:

Forma 01: Liquidación del Presupuesto
de Ingresos:

Presupuesto Inicial	31,752,878.00
Ampliaciones	11,630,617.64
Presupuesto Definitivo	43,383,495.64
Ingresos Devengados	25,468,057.64
Ingresos Recaudados	25,468,057.64

Forma 02: Liquidación del Presupuesto
de Egresos:

Asignado	31,752,878.00
Ampliación	11,630,617.64
Transferencias Más	387,100.00
Transferencias Menos	387,100.00
Vigente	43,383,495.64
Comprometido	15,809,875.75
Devengado	15,809,875.75
Pagado	15,809,875.75

Forma 03: Liquidación del Presupuesto
de Egresos Consolidados:

Asignado	31,752,878.00
Ampliación	11,630,617.64
Transferencias Más	387,100.00
Transferencias Menos	387,100.00
Vigente	43,383,495.64
Comprometido	15,809,875.75
Devengado	15,809,875.75
Pagado	15,809,875.75

Forma 04: Liquidación del Presupuesto SAHI

Ingresos Devengados	L. 25,468,057.64
Menos Obligaciones Contra	15,809,875.75
Resultado Presp. (Superávit)	9,658,181.89

Forma 05: Arqueo de Caja General:

Sobrante	00.00
Faltante	00.00

Forma 06: Arqueo de Caja Chica:

Sobrante	5,000.00.
Faltante	00.00.

Forma 07: Cuenta de Tesorería:

Saldo Inicial del Periodo	L. 4,134,552.61
Entradas efectivo Periodo	21,333,505.03
Disponible Total	25,468,057.64
Pagos del Periodo	15,809,875.75
Saldo Final del Periodo	9,658,181.89

Forma 08: Control de Financiamiento:

No hay préstamos	00.00.
------------------	--------

Forma 09: Control de Bienes Muebles e Inmuebles:

Total Bienes	L. 18,890,889.80
--------------	------------------

Forma 10: Informes de Proyectos:

Presupuesto Anual Aprobado	L. 12,321,038.82
Ampliaciones	4,920,871.44
Tras pases Más	287,100.00.

Traspasos Menor	L. 287,100.00
Presupuesto Definitivo	37,241,910.26
Presupuesto Ejecutado	5,327,484.87
Montopendiente gestión	31,914,425.39

Forma 11: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo.

Ingresos	L. 25,468,057.64
Ingresos Corrientes	30,534,741.91
Egresos	15,809,875.75
Disponibilidad (Superavit)	9,658,181.89

Forma 12: Balances Generales

Activo	L. 34,255,583.22
Patrimonio	31,821,367.40
Disponibilidad (superavit)	9,658,181.89

Forma 13: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo

<u>Descripción</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos	25,468,057.64	52,869,633.85
Egresos	15,809,875.75	48,735,081.24
Disp. (Superavit)	9,658,181.89	4,134,552.61

Forma 14: Balance General Comparativo

<u>Descripción</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo	34,255,583.22	45,135,164.79

I- La Honorable Corporación Mpal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las resoluciones emitidas en el

30.00
10.26
184.87
425.39

✓
0.

057.64
341.91
075.75
181.89

2

503.22
367.40
181.89

✓
0.

9,633.85
5,081.24
552.61

2

164.79

pal
pre-
econ
el

Artículo #66 de la Ley de Municipalidades "REVISADA" por Aprobada la Rendición de Cuentas Municipales del Segundo Trimestre en sus Letra Formas de Gobierno Local del año 2021.

F) El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano, Contador Municipal, presenta Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2021.

1º Vida Mejor

1º Sector Salud:

* Transferencia Mensual al Centro de Salud.	577,377.80	✓
* Campaña de Prevención y Combate en Emergencia Covid-19	633,142.00	✓
<u>Sub-Total</u>	<u>1,210,519.80</u>	

2º Sector Educación

* Programa Formación Educativa Social Integral	80,000.00	✓
* Subsidios a la Admon. Central de Educación	853,902.00	✓
* Proy. Apoyo a Estudiantes de la UNA Guaimal	23,000.00	✓
* Proyecto Fiestas Civiles	56,617.00	✓
<u>Sub-Total</u>	<u>968,519.00</u>	

4º Sector Vivienda

* Construcción y Mejoramiento a Viviendas populares	586,083.00	✓
* Construcción de pilas para		✓

uso doméstico. Col 21 de
Nov, San Juan y los
Garcinos. $\text{P} \begin{matrix} \checkmark \\ \checkmark \end{matrix}$
Sub-Total $\text{P} 98,525.00$
 $\text{P} 684,608.00$

3- Sector de Agua 00.00.

5- Sector Niñez Adolescencia
y Juventud.

* Apoyo a la Niñez y a
la Juventud. $\text{P} \begin{matrix} \checkmark \\ \checkmark \end{matrix}$
Sub-Total $\text{P} 100,202.74$
 $\text{P} 100,202.74$

6- Sector Saneamiento 00.00.

7- Sector Electrificación 00.00.

8- Sector Seguridad
Alimentaria 00.00.

2- Atención a la Mujer

2.1 Eje Prevención de Violencia

* Taller de Prevención $\text{P} 75,000.00$
Sub-Total $\text{P} 75,000.00$

* Cursos de belleza, Manua-
lidades y dotación de
equipo. $\text{P} \begin{matrix} \checkmark \\ \checkmark \end{matrix}$
Sub-Total $\text{P} 25,000.00$
 $\text{P} 25,000.00$

2.3 Eje Participación Social y Política

* Taller de empoderamiento
a los espacios políticos y
sociales de la Mujer $\text{P} \begin{matrix} \checkmark \\ \checkmark \end{matrix}$
 $\text{P} 19,967.00$

Sub-Total P. 19,967.00.

2.4 Eje de Salud

- * Realización de exámenes Médicos P. 42,000.00. ✓
- * Campaña de salud en área de oncología 5,992.75. ✓
- * Compra de Medicamentos P. 2,994.00. ✓
- Sub-Total P. 50,986.75. ✓

2.5 Eje de Educación:

- * Becas a Madres solteras P. 6,600.00. ✓
- Sub-Total P. 6,600.00. ✓

2.6 Eje Ambiente:

- * Campaña Medio Ambiente P. 20,906.92. ✓
- Sub-Total P. 20,906.92. ✓

3- Todos Por La Paz:

3.1. Sector Cultura

- * Apoyo a la Liga de Fútbol de Guaimalá P. 10,095.85. ✓
- Sub-Total P. 10,095.85. ✓

3.2 Sector Deportes:

- * Mejoramiento de parques y lugares de recreo. B- Suyapa P. 60,315.73. ✓
- Sub-Total P. 60,315.73. ✓

3.3. Sector Participación Ciudadana

* Apoyo a Comisionado, Comisión de Transparencia, Capacitación de Corporativos y Empleados Municipales	✓ ✓ ✓
	L. 2,310.00
<u>Sub-Total</u>	<u>L. 2,310.00</u>

3.4 Sector Preservación del Patrimonio.

* Prevención del bosque	L. 30,675.00
* Proyecto Reforestación Aldea Ocotulito y Itzajual	✓ L. 48,300.00
<u>Sub-Total</u>	<u>L. 78,975.00</u>

3.5 Sector Seguridad.

* Electrificación Zonas Inseguras. Col. San Juan Nilotlores y Alemania	✓ ✓ L. 12,597.00
* Proyecto Electrificación Aldea Santa Elena	✓ L. 300,000.00
* Proyecto Electrificación La Aserradero	✓ L. 347,909.60
* Proyecto Electrificación Chelon # 1	✓ L. 600,000.00
* Proyecto Electrificación Chelon # 2	✓ 00.00
* Proyecto Electrificación Río Abajo Casas Viejas.	✓ L. 114,800.00
* Proyecto Electrificación Chelon # 3.	✓ L. 211,140.00
* Transferencias y donaciones a Inst. de Seguridad Social (Policia) Preventiva.	✓ L. 44,028.50
<u>Sub-Total</u>	<u>L. 1,630,475.10</u>

4- Pro- Honduras:

4.1. Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

10.00	* Apoyo Mipymes	L. 3,650.00
10.00	* Transferencia Asoc. sin fines de lucro (adulto mayor)	L. 84,000.00
	* Construcción y Mejoras de Carreteras. col. Miraflores, San Juan y las Lomas.	L. 52,821.00
5.00	Sub-Total.	L. 140,471.00

4.2. Sector Turismo. 00.00.

4.3. Sector de Fortalecimiento Administrativo y Catastral. 00.00.

5- Sector Infraestructura:

5.1. Sector Red vial.

17.00	* Construcción puente sobre Río Jalán. Aldea Azenad.	L. 733,877.25
0.00	Sub-Total	L. 733,877.25

5.2. Sector de Edificación de Bienes Municipales. 00.00.

5.3. Sector Saneamiento

00.00	* Proyecto Alcantarillado Sanitario II Etapa Col. las Lomas	L. 109,550.00
40.00	Sub-Total	L. 109,550.00

Sector Adquisición de Equipos.

28.50	* Equipos Varios de Oficina	L. 6,281.54
47.50	* Equipos para Computación	51,082.60

Herramientas Mayores $\text{P. } 59,414.38$
Sub-Total $\text{P. } 556,778.52$

5.4 Sector de Cuotas
Deducibles 00.00.

6- Costo de Funcionamiento

Costos Operativos de
funcionamiento Transferencia $\text{P. } 1,898,055.63$

Resumen Financiero de la
Municipalidad. Ingresos:

Saldos en Libras al inicio del
Trimestre.
 Propios $\text{P. } 5,434,909.14$
 Otros $862,359.25$
 Transferencia $3,360,913.50$
Total $9,658,181.89$

Ingresos recibidos acumulados al
Trimestre
 Propios $\text{P. } 10,534,741.91$
 Otros $321,404.00$
 Transferencia $10,477,359.12$
Total $21,333,505.03$

Total Disponible
 Propios $\text{P. } 11,840,577.16$
 Otros $2,245,357.69$
 Transferencias $11,382,127.79$
Total $25,468,057.64$

Menos Costos Ejecutados en el
Trimestre

Funcionamiento
 Propios $\text{P. } 3,858,463.20$
 Otros 00.00
 Transferencia $1,898,055.63$
Total $5,756,518.83$

1.38	<u>Inversión:</u>	
18.52	Propios	L. 2,547,004.8
	Otros	3,382,993.4
	Transferencia	6,123,158.66
0.00	Total	10,053,156.9
2to	<u>Saldo al Final del Trimestre:</u>	
✓	<u>Según Libros:</u>	
✓	Propios	L. 5,434,909.1
● 055.63	Otros	862,359.2
	Transferencia	3,360,913.5
	Total	9,658,181.8
	I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AMERDA" Dar por Aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2021.	
09.14	(6) El Lic. Rodrigo Efraín Cáceres Lozano, presenta Nota Aclaratoria sobre Cuenta Bancaria 21-413-001275-3 que existen ingresos pendientes por un valor de L. 30,669.07 al 31 de Marzo del año 2021. Ingresos pendientes de registrar el valor es de L. 6,404.60 y los intereses de las cuentas bancarias por el valor de L. 24,264.47 de los cuales suman en las Notas de crédito y restan la Nota de Débito de la forma 07 de Rendición de GL.	
09.25	I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AMERDA" Dar por Aprobado la Nota de Crédito y restar la Nota de Débito	
13.50		
81.89		
al		
141.91		
104.00		
359.12		
505.03		
577.16		
352.69		
127.79		
057.64		
al		
663.20		
20.00		
055.63		
718.83		

de la Forma de Cuenta de Tesorería de la Rendición de Cuentas G.L.

- H) Informa el Sr. Carlos Varela Hajo, Jefe de Catastro Municipal, sobre inspección y remediación del terreno para la construcción de la Estación de Bomberos de la ciudad, la cual fue realizada con fecha dos de Junio con la presencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. Armando Raudales Peralta, el Comandante del Cuerpo de Bomberos Gral. Manuel Zelaya y su equipo de oficiales y el propietario de la Lotificación el Sr. Andres Schmucker. Presento el plano elaborado con sus medidas lineales y área perimetral con sus respectivos linderos, para la elaboración de Escritura Pública a favor de la Alcaldía Municipal de Guaimaro, Flo. Morazan. Con un Área Total de 2760.00 M².

9: Asuntos Varios:

- A) Manifiesta la Sra. Sary Viera, que el día 14 de Julio sostuvo reunión con el Personal de Salud para abordar el tema sobre enfermedades respiratorias y otras de la población. Se acordó que para el día 16 de Julio se estará llevando a cabo operativo limpieza a nivel de la ciudad, estarán cuatro volquetas para la recolección de desechos, por lo cual solicito la emisión de la Ordenanza Municipal.

1º

2º

Ordenanza Municipal N-02-07-21

La Alcaldía Municipal de Guaimara Francisco Morazán, en uso de sus atribuciones y facultades que la Ley le confiere a la ciudadanía en general Hace Saber:

Considerando: Que es obligación de esta Corporación Municipal velar, cuidar y conservar el ambiente y la salubridad de los habitantes del Municipio de Guaimara, Francisco Morazán.

Considerando: Que el medio ambiente sufre daños muy graves con la contaminación del mismo ocasionando enfermedades respiratorias y otras en la población.

Considerando: Que se tiene casos de dengue, malaria, chikungunya y zika a nivel nacional.

Considerando:

Que en estos casos la población más afectadas son los menores de edad, personas de la tercera edad, etc. Nos vemos obligados en tomar medidas.

Por tanto se acuerda:

- 1º Todos los habitantes del Municipio de Guaimara, F.M. deben de realizar limpieza de lunetas, solares baldíos, Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 2º Se propeda a eliminar criaderos de Zancudos, cepillado de pilas una vez por semana, eliminar plantas, botellas o cualquier recipiente que

abundante agua.

3° La población en general está obligada en permitir a las brigadas de salud previamente identificadas el acceso a las viviendas, con el objetivo de realizar supervisión, fumigación o cualquier actividad que se realice.

4° Se harán operativos en conjunto con el Depto. de Justicia Municipal, Unidad Ambiental Municipal "UAM", Policía Municipal y Policía Preventiva, a las personas que no acaten esta Ordenanza se les sancionará conforme a la multa impuesta según el Artículo N° 359, párrafos 8, 9, 10 y 11 del Plan de Arbitrio.

5° Se prohíbe que las personas naturales o jurídicas boten basura, desechos de construcción, animales muertos, vegetales y todo tipo de desechos en lugares públicos:

Calles, parques, solares de viviendas, bulevares, riveras y caudales de ríos, lagunas, riachuelos, derechos de vía, solares baldíos y otros.

Se aplicará una multa de L. 500.00 a L. 3000.00. según sea el grado. En el caso de solares

baldíos que se establezca que el propietario por no encontrarse en el Municipio de Guaimala y no haber a limpiar su solar, este será intervenido por la Alcaldía Municipal limpiándolo con el personal contratado por esta.

Cobrando al propietario la cantidad de L. 3,000.00. en pago por los gastos que se incurran. Más la

Multa establecida según el caso de limpieza de solares. Y en el Art. # 364 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establecerán las demás sanciones y multas que deben aplicarse por incumplimiento de los actos, mandatos o trámites obligatorios ordenados en dicho Plan de Arbitrios. Por Tanto "CUMPLASE"

"RATIFIQUESE"

- B) El Sr. Alcalde Municipal, presenta perfil de proyecto construcción de Caja Puente en valle de Terraceria que conecta la Aldea El Puente Jalán y Aldea Pueblo Viejo. Con un Presupuesto de L. 34,298.00.
- I Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que debido al mal estado del puente principal que va hacia la comunidad de Pueblo Viejo, dicha comunidad decidió apertura una valle más directa a salir a la comunidad de El Puente Jalán, ellos han pagado la cantidad de treinta horas tractor ya que se tuvo que romper parte del cerro, lo que ahora se necesita es la caja puente para unir las dos comunidades. Con la apertura de esta valle y la construcción de la caja puente la comunidad de Pueblo Viejo no queda incomunicada.
- II Expresa el Sr. Nelson Chávez que esta situación si es una emergencia, yo estoy totalmente de acuerdo siempre y cuando contemos con presupuesto.
- III La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las norma-

tivas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "Alcaldía"

Da por Aprobado el Proyecto Construcción de Laja Puente en Calle que conecta a la Aldea El Puente Jalán y Aldea Pueblo Viejo. Presupuesto de L. 34,298.00.

- (1) Expone la Sra. Secretaria Mpal, que en reiteradas ocasiones el Sr. Alcalde ha recibido llamada telefónica por parte del Fondo Cafetero y de igual forma lo expuso en Sesiones anteriores ante la Corporación Municipal. El Sr. Luis Fernando Alvarado, Presidente de Junta Municipal de ANACAFET, ha preguntado por el pago pendiente que tiene la Alcaldía con el Fondo Cafetero. Me explicó el Sr. Luis Alvarado que se tienen calles pendientes de reparación como por El Cairó, Piedras de Ahlar, Santa Inés y zona norte. El Fondo Cafetero no puede enviar maquinaria a reparar más calles hasta que se liquide lo adeudado, que en este caso es por la cantidad de L. 332,400.00. El Fondo aportó L. 25,600.00, el Total del Proyecto es por Lp. 338,000.00. Se reparó la Calle de las Viejas al Guaralajal. El proyecto se realizó a finales del año pasado. Se tiene evidencia del trabajo, el proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal a finales del año 2020, pero por error involuntario de mi parte no lo inscribí en punto de acta.

I

II

III

IV

V

de
unaen
El

que

ele-

fe-

con

po-

de

H,

ente

sr.

altes

per

de

lafe-

rio

se

in

de

o-

yeeto

no

ado

ajo

ales

lo

Para realizar el trámite de pago debemos contar con la certificación de aprobación del proyecto.

I Expresa el sr. Alcalde que es del conocimiento de todos que el proyecto se realizó ya que en este momento era periodo de cortos de café y la calle estaba en malas condiciones y era necesario apoyar con el proyecto.

II Expresa el sr. Jairo Pacheco, que sabemos que el proyecto se realizó, recordamos que en Sesiones anteriores la sra. Auditora nos informó sobre algunos hallazgos que encontró en el proyecto de reparación de carretera en la comunidad de La Nueva Esperanza y es algo similar a este caso. Mi pregunta es que nos recomiende la Sra. Auditora.

III Manifiesta la sra. Vice Alcaldesa que el proyecto se realizó por tanto esto Alcaldía debe cumplir con el pago y hacer todas las aclaraciones pertinentes.

IV Expresa el sr. Nelson Chávez, que se haga una ampliación presupuestaria para el pago de esta deuda.

V Expresa el sr. Alcalde que en esta Sesión realizamos ampliación presupuestaria para construcción y mejoras a carreteras y puentes contamos con fondos para realizar el pago. El proyecto fue aprobado pero por error involuntario no quedó plasmado en el acta. El proyecto se inició a partir de la salida de Guaramá hacia la zona Sur, pasando por Casas Viejas hasta el Guaravara.

- VI Expresa la Sra. Mabelin que conporta la opinión de la Sra. Vice Alcaldesa que el proyecto se realizó por tanto se debe de cancelar lo adeudado.
- VII Expresa el Sr. Alfredo Durón, que estamos consientes que el proyecto se llevó a cabo, pero no deja de preoocupar que a futuro cuando se haga una auditorio tengamos un repro.
- VIII Expresa el Sr. Rector Amador, yo puedo confirmar que el proyecto se realizó ya que era una emergencia en vista que estábamos en el periodo de Cortas de Cafe. Esta reparación ayudo a todo el Sector productor de Cafe de la zona y a toda la población que a diario transita la zona.
- IX Expresa el Sr. Alcalde que se debe tener la solicitud de las comunidades y de igual forma las constantes de la comunidad que el proyecto se realizó el año pasado.
- X La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 166 de la Ley de Municipalidades "ALCERDA", "Dar por Aprobado el Proyecto Reparación de Tramo Carretero Toncal de Guaimalea hacia la Zona Sur, realizando trabajo de Conformación Tipo II, siendo el Aporte Municipal por la cantidad de L. 132,400.00. (Ciento doce mil cuatrocientos lempiras exactos). Este proyecto ya habio sido aprobado el año pasado.

Reporte
Alcalde
tanto
relato.

que
respecto
a de
de se
a un

●
to se
genia

Esto
etor
y a
rio

lebe
uni-

●
utan-

asado,
mipal
re-

qun,
Art.
ades
lo el

o
o

to

bo
de

Pero por un error involuntario de parte de la Sra. Secretario Municipal, este no fue incluido en el punto de acta.

D) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que quiere dejar constancia en esta tarde con respecto al Triaje, yo soy una persona que no apago el celular por cualquier emergencia y no solo en una ocasión he estado estar monitorean una emergencia en horas de la noche, de esta situación me siento feliz porque he podido ayudar a quien lo necesita. Pero es necesario que se tome una decisión en cuanto concierne al Motorista que pueda tener disponibilidad para horas de la noche. Yo sé que esta situación es administrativa, pero tengo dos horas de estar monitorean un caso del Centro de Triaje y no hay quien lo vaya a dejar. En la Alcaldía contamos con dos Motoristas y por los momentos es por lo que hacen cuando se dañan los vehículos. Solicito que se nombre a un nuevo Motorista para que cubra emergencias en horas de la noche. Sabemos que con el Covid-19 todo Motorista está expuesto, pero cuando se trasladó paciente los Médicos son muy responsables y cubren al paciente para poderlo mandar a otro Centro asistencial en Texuigalpa. Anteriormente hablamos con los Motoristas Municipales sobre las medidas de protección que tenían que implementar en el Vehículo Municipal para traslado de paciente por Covid-19, pero hicieron caso omiso a las recomendaciones.

II Cabildo Abierto y el I Cabildo Educativo

Centro Cultural de Guaimala
Francisco Morazán, día Viernes
30 de Julio del año 2021, a las
9:00 a.m. procedió la Sra. Vice
Alcaldesa Municipal Liedo.

Donatila Ondina Lozano Lora, con
la asistencia de los Señores Regi-
dores Municipales por su orden:

- I Nelson René Chávez Hernández
- II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
- III Alfredo Durón Vargas
- IV Sary Elizabeth Viera Mondragón
- V Santos Rencir Maldonado Chávez
- VI Jacob Amaro Pacheco Ordoñez

Faltando con excusa el Sr. Alcalde
Municipal Ing. Henry Armando
Ramírez Peralta, Señores Regido-
res Municipales IV, Nabejin Odalis
López Flores y VII, Hector Amador R.
Y por ante la Intranscrita Secreto-
ria Municipal que autoriza y da fe
procediendo en el Orden siguiente:

- 1- Oración por la Srita. Madai Caranza.
- 2- Entonación Himno Nacional, por
la Liedo. Alba Amparo Bustamante
- 3- Comprobación del quorum por la
Secretaría Municipal.
- 4- Apertura del Cabildo Abierto
Educativo por la Liedo. Donatila
Ondina Lozano Lora, Vice Alcal-
desa Municipal.
- 5- Lectura del Punto de Acta donde
se establece el II Cabildo Abierto
y el I Cabildo Educativo.
- 6- Temas a Tratar:

A- Participación de la Lirada. Sary Elizabeth Viera Mondragón, Directora Municipal de Educación

B- Estadísticas educativas del Municipio presentadas por la Lirada Karen Reyes

Detallado de la forma siguiente:

* Nivel Pre-Básico:

		90
Alumnos Matriculados	802	
Alumnos Atendidos	754	94.01
Alumnos No Atendidos	48	5.98

* Nivel Básico:

Alumnos Matriculados	5910	191
Alumnos Atendidos	5719	5.21
El Nivel Básico comprende de Primero a Noveno de ciclo.		

* Nivel Medio:

Alumnos Matriculados	575	
Alumnos Atendidos	481	83.65
Alumnos No Atendidos	94	16.34

* Nivel Modalidades Educativas
ITER y Educativos

Alumnos Matriculados	562	
Alumnos Atendidos	524	92.23
Alumnos No Atendidos	38	6.76

* Municipio de Guaimara:

Alumnos Matriculados	7849	
Alumnos Atendidos	7478	95.27
Alumnos No Atendidos	371	4.72

* Medios Utilizados

- Llamada Telefónica	2150	14.42%
- WhatsApp	5300	35.55%
- Material Impreso	7187	48.21%
- Otros	270	1.81%

C- Procesos Educativos que se están llevando a cabo durante la Pandemia por Covid-19. (Participación de diez Directores de Red)

- 1- Lida. Delia Soto
- 2- Lic. Jorge Arguiza
- 3- Lida. Nancy Fuentes
- 4- Lida. Marlen Reyes
- 5- Lic. Joel Morazan
- 6- Lida. Pany Bonilla
- 7- Lida. Maria del Carmen Bonilla
- 8- Lic. Verry Andino
- 10- Lida. Forath Pacheco, Centros No gubernamentales.

D- Problemática educativa y buscar soluciones en pro del beneficio de la atención de los educandos.

1- Participación del Lic. Marlon Fernández, Director Escuela República de México, solicitando a la Corporación Municipal colaboración para el mejoramiento de los servicios sanitarios de todos los Centros Educativos del Municipio.

2- Lida. Fátima Mejía, solicitando a la Corporación Municipal, la contratación de un psicólogo para la atención de la población estudiantil.

Participación del Sr. Regidor Mpal. VIII Jacobo Anaya Pacheco, Felicitando a todos los docentes a la vez, expresando que ambas propuestas serán analizadas en Sesión de Corporación, nosotros como Corporación hemos apoyado en todo lo que hemos podido y ha estado al alcance financiero Municipal.

Participación del Sr. Regidor

in
denia

Nelson Rene chavez, expresando
que los Directores Educativos
presenten perfil de proyectos para
someterlo a Sesión de Corporación
Municipal.

E) Entrega de Premios en participa-
ción de Concurso a Nivel Nacional
sobre Oratoria de Transparencia y
Concurso de Poesía.

1º Concurso Oratorio "Hablemos por un
País con Transparencia"

* Karleth Nojely Ramos Hincz
Primer lugar

* Cristhian Steve Sáenz Durón
Segundo lugar

* Elmer José Lozano Hoyorguín
Tercer lugar

Concurso Oratorio "Hablemos por un
País con Transparencia" Básica

* Andrea Isabella Moss Guevara
Primer lugar

* Gabriel Gatheth Láinez Raudales
Segundo lugar

* Lionel Eduardo Lozano Hoyorguín

2º Concurso Poesía "Poema Tropico
Sector Literario del Municipio"

* Isaac Otoniel Cáceres Rodríguez
Concurso Poesía "Poema Emblemático
de la Literatura de Nuestro País"

* Isaac Nathanael Menéndez Gómez
Concurso Poesía "Creación Inédita
"Poesía Amor Centroamericano"

* Lissy Valentina Espinal Borjas
Concurso Palabra Contada o Conto
Urbano

* Arles Anderson Aquileo Vázquez.

F) Cierre del Cabildo Abierto, a las
12:20 H.

Lieda. Donatila O. Lozano, lola
Vice Alcaldesa Mpal.

Dr. Nelson René Chovez
I Regidor

Dr. Jorge Alberto Alvarado
II Regidor

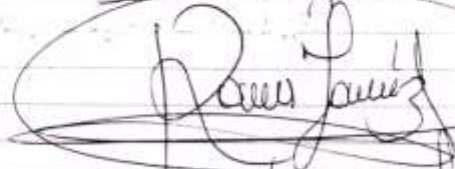
Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor.

Abg. Mabelin O. López Flores
IV Regidora.

Lieda. Sony Elizabeth Viera
V Regidora.

Sr. Santos R. Maldonado
VI Regidor

Sr. Jairo A. Pacheco O.
VIII Regidor.


Secretaria Municipal.



Asamblea:

100

Fatima Rosendo Mejia Hernandez
 Leonel Eduardo Lozano Mayorquin
 Dalila Josefa Soto Rojas
 Tany Leticia Vasquez Suazo
 Iveth Marcela Carranza Aguilera
 Kyla Lyeth Diaz Murgazon
 Emilia Lagos Sanchez
 Leiby Lucila Taguaga Acosta *Comision de Transparencia*
 Ailes Anderson Aguilera Vasquez
 Edmar Karel Edilberto Mata
 Floria Teresa Mayorquin Molina
 Gloria Alejandra Alonzo Bustamante
 Alba Amparo Bustamante Raudales
 Veru Mantia Andino Gutierrez
 Benj Ailette Borgeas Suazo
 Marlen Concepcion Hernandez Duenas
 Yancy Soany Fuentes Ruiz
 Maria Del Carmen Juarez Ponce.
 Ana Dilia Raudales Soto
 Ramona de la Rosa Vasquez
 Juan Carlos Menzies
 Hector Francisco Laca
 Nerys Joel Murgazon Pavaon
 Leticia Duran Rodriguez Argujo
 Letan Elizabeth Chavez Umanzur
 Mayra Jacqueline Moradel Jimenez
 Denia Isabel Garcia Rodriguez
 Elwin Ariel Velasquez Artico
 Luis Alberto Stewart
 Lourdes Pavaon Moradel
 Gustavo Adolfo Caceres Policia Nacional
 Soamy Pavaoga Hernandez Policia Nacional
 Kristel Yolanda Trinidad Rodriguez
 Alejandra Nathaly Bonilla Vasquez
 Yvonne Alicia Giron
 Glenda Yamilet Rodriguez
 Jorge Luis Pavaoga

3

31

~~Amador~~

Isaac Memcia Gomez

I

~~Amador~~
Ximena

~~Amador~~
Garcia

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

NOTA: La Sra. Regidora IV Mabelin
Cedillo Lopez Flores, se presento
al Cabildo Abierto.

II

~~Ramón Jiménez~~



III

Secretaria Municipal.



IV

Es necesario dar respuesta a la población con un Motorista 24/7. Expresa la Sra. Mabelin López, que de igual forma su teléfono es 24/7 y no solo en una ocasión he llevado en mi vehículo a pacientes a media noche a los diferentes centros médicos fuera del Municipio. Mi pregunta es por qué solo el Sr. Alfredo Martínez Escoto puede conducir la ambulancia. Cuando inició el servicio de la ambulancia se formó una comisión para estar al servicio con el traslado de pacientes pero la ambulancia si no la lleva el Sr. Martínez ya no se mueve. Recordemos que ahorita los trasladados en su mayoría son por Covid-19. Yo estoy de acuerdo con lo solicitado por la Sra. Vice Alcaldesa. No sé si al Sr. Martínez el dueño del paciente le pago por hacer el traslado o como turnos, pero en todo caso se puede contratar al Sr. Martínez para que realice la labor.

II Consulta el Sr. Alfredo Durón de Cuantos Motorista hay en la Alcaldía? Contestando la Sra. Vice

Alcaldesa que son dos Celin y Iván. Expresa el Sr. Alvalde que el Motorista Iván Carías es Mecánico y está trabajando en la reparación del vehículo Municipal Mitsubishi azul, por tanto la Alcaldía Municipal no incurrir en gasto de mano de obra por la reparación.

IV Expresa el Sr. Nelson Chávez, que esto es un problema serio que amerita una solución inmediata. Me habla la Dra. Arqueta que necesitan el

elin
to

pal.

traslado de paciente de 46 años y que esta saturando 65, ella está en el limbral de la muerte. Que es lo que pasa la ambulancia está allí y no puede ser que una sola persona pueda conducirla, no sé si al final la ambulancia de quien es, no sé como funciona el servicio si pagan por viaje y a quien le pagan yo desconozco esta situación y tampoco me interesa, el caso es que debe de haber otra persona para conducir la ambulancia. Y en el caso de los conductores Municipales pueden trasladar a un paciente que no requiera ir acostado, lo pueden hacer siempre y cuando sea en su horario de trabajo. Se puede contratar a una persona que cubra turno de noche y recordemos que no todas las noches salen emergencias y que se pague por los traslados que realice. Esta situación es totalmente administrativa y tiene que resolver el Sr. Alcalde.

(E)

F)

G)

II Expresa el Sr. Héctor Amador, que se busque a la persona y que esto sea capacitado por el Sr. Martínez y así no va a existir desconianza que la ambulancia no sea conducida como se debe.

VI Expresa el Sr. Jairo Pacheco que por esta situación siempre terminan hablándonos cuando hay emergencias, la gente lo que quiere es que demos respuestas. Entonces ante la ambulancia no

sonos
lla
nte.
nua
una
rta,
lo de
a el
la
to
de
ducir
o de
ueden
no
den
en
iede
e
rdchos
por
ste
is-
Sr.
que
esto
tinez
nqz
ndu-
que
r-
hay
ue
estas
no

- es un vehículo nuevo pero no es una nave espacial, es algo que alguien lo puede aprender. Se debe ser solidarios y en varias ocasiones trasladamos a los pacientes en nuestros vehículos porque no hay ambulancia disponible para llevarlos.
- E) Expresa el Sr. Jareb Pacheco, sobre las tapaderas que están al frente de la Cooperativa Campamento, creo que hace más de dos meses solicite y necesitamos dar respuesta al Sr. Armando Lainez ya que el es afectado por la falta de tapaderas de la cuneta y no solo beneficia a los vecinos de la ciudad, recordamos que esto está en centro de la ciudad y a la falta de tapaderas es un peligro latente para toda la población que transita por la zona.
- F) Se proproia Reunión de trabajo para el día Martes 20 de Julio a las 3:00 p.m. para discusión y aprobación de la Rendición de Cuentas del II Trimestre, del 2021.
- G) Expresa la Sra. Mabelin Lopez, que por motivos de enfermedad Mal de Salud no puede presentarse con la Comisión de Tierras para realizar inspección de campo en el caso de los Vecinos de la Comunidad de Pueblo Viejo. Es algo feo que un empleado municipal en plena Alcaldía expresa que la Comisión de Tierras no sirve, siendo esta situación una falta de respeto. Espero que el Sr. Alcalde tome en consideración esta situación.
- I Manifiesto el Sr. Jareb Pacheco, que

Se solicita nuevo fecho, pero haciendo la aclaración a una de las partes en este caso al sr. Virgilio López Viera que si él no puede presentarse que envíe a una persona con conocimiento de causa. Entendemos la situación de ellos por el mal estado de salud. De igual forma la otra parte tiene todo el derecho a una respuesta de parte de la Comisión de Tierras. Se programa citatorio para las dos partes para el día Martes 20 de Julio a las 9:00 a.m.

30- Cierre de la Sesión a las 5:21p
la presente acta se encuentra inscrita en Folios # 35-67,
para el Folio 75-79.

Ing. Henry A. Raudales P.
Alcalde Municipal

Linda. Donatila D. Lozano C.
Vice Alcaldesa

Dr. Nelson René Chávez R.
I Regidor

Dr. Jorge A. Alvarado V.
II Regidor.

na de
el no
vie q
nto de
luqñ
salud.
e diez
ueto
eiras.
las
ite) 20

Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor

Abg. Mabelin O. López Flores
IV Regidora

Linda. Sally E. Viero Mondragón
V Regidora.

5:21p
27ro
it,

Sr. Santos R. Maldonado ch.
VI Regidor

P.

Sr. Victor A. Amador A.
VII Regidor

no @.

Sr. Jared A. Pacheco O.
VIII Regidor

to.

Abg. Suyapa Yading Torres
Asesora Legal

V.

Ramón J. J. A.
Secretaria Mpal.



Abg. Suyapo y Torres López
Asesora Legal Mpal.

Ramón J. Lainez



Ramón M. Lainez Terrero
Secretario Mpal.

Nota Aclaratoria: Con excusa el
Sr. Regidor 3º Alfredo Durón
Vargas

Ramón J. Lainez



Secretario Mpal.

Sesión Ordinaria # 14

Alcaldía Municipal de Guaimaz,
Francisco Morazán, día Jueves 15 de
Julio del año 2021 a las 2:20 p.m.
Procedió el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Heredia, Sr.
Vice Alcalde Municipal Licda.
Donatila Ondina Lozano con
la asistencia de los Señores Regido-
res Municipales por su orden:
I Nelson René Chávez Hernández
II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
III Alfredo Durón Vargas
IV Mabelin Odalis López Flores
V Sary Elizabeth Vitero Mondragón

VI Santos Renerio Maldonado Ch.
 VII Director Arnulfo Amador Alvarez
 VIII Jacobo Amari Pacheco Ordóñez.
 Contando con la asistencia de la
 Sra. Yadira Torres López, Asesora
 Legal Municipal. Y por ante la
 Infrascripta Secretaría Municipal
 que autoriza y da fe, procediendo
 en el orden siguiente:

- 1º Oración, Lida. Martha Barahona
- 2º Comprobación del quorum, Secretaria
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr.
 Alcalde Municipal Ing. Henry D.
 Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
 Agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de
 acta anterior.
- 6º Participaciones Varias:

A) Lida. Leiby Lucila Ragoaga Acosta,
 Coordinadora Comisión Ciudadana de
 Transparencia. Presentando el Plan
 de Trabajo a la población como una
 de sus responsabilidades legales
 establecidas en la Ley de Munici-
 palidades y en otras leyes y regla-
 mentos. Con el objetivo de contri-
 buir con el mejoramiento de la
 gobernabilidad y los niveles de
 transparencia de la gestión pública
 del Municipio de Guaimalé. El
 Plan de Trabajo tiene como funda-
 mento las responsabilidades asig-
 nadas en el Art. 59 (adicionado
 por decreto 143-2009). El Plan está
 comprendido en el periodo Julio a
 Diciembre 2021, Enero a Diciembre
 de 2022 y 2023.

B)

I

II

C)

do ch
Alvarez
guez,
de la
sora
la
eipal
lienda
bona
ama
Si
f B
n de
ion de

Asoto,
na de
el Plan
o una
iles
inifi-
tejer-
entri-
la
e
publio
el
de-
le-
do
estr
o a
mbre

- B) Presentación del Presupuesto Anual de C.E.T. En el Marco de lo dispuesto, las normas presupuestarias del 2021, las cuales siguen Vigentes. Estamos solicitando recursos para poder desarrollar el Plan de Trabajo de la C.E.T. de Guaimaza, F.M. Esta solicitud se en el entendido que no será entregado directamente a la C.E.T. sino disponible para ser ejecutado según se vayan desarrollando las actividades. Presupuesto L. 32,200.00. Comprendido a partir de Julio 2021 Julio 2022, con desembolsos trimestrales a la vez presentando el informe correspondiente.
- I Expresa la Sra. Sory Viera, suplicando que el Plan de Trabajo y el Presupuesto se comprenda a partir del Mes de Agosto, ya que he querido tener acercamientos en dos ocasiones con el COMDE, siendo de Manera virtual pero no ha funcionado, con el objetivo de evaluar lo que ellos tenían e iniciar con un nuevo plan. Tenemos programado el Primer Cabildo Abierto Educativo para el 30 de Julio y queda la C.E.T cordialmente invitados.
- II La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley Reverda Dar por Aprobado el Presupuesto de L. 32,200.00 para las actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia "C.E.T." período Agosto 2021 - Agosto 2022.
- C) Manifiesta la Licda. Leiby Paycaga, nosotros como sociedad civil organizamos

zada tenemos la potestad de presentar ante la Corporación Municipal cuatro propuestas y la Corporación propondrá dos más y luego procederá a la elección. Contaremos con una lista de quince personas que reúnen las características para ser Comisionado Mpal. De estas quince llevamos a cuatro siendo los señores: Alfredo Espino, Luis Martínez, José Daniel Rivera y César Neda.

I Expresa la Sra. Sory Viera, que en Sesión N° 04 de fecha 15 de febrero del año 2021, los representantes de CONADEH, nos notificaron en referencia al Comisionado Municipal que puede continuar el actual, en el caso del Municipio que ya no viene con Comisionado este debe ser elegido en Sesión de Corporación Municipal con las propuestas presentadas por parte de la Sociedad Civil y dos de la Corporación Municipal. La persona elegida será nombrada de forma interina se procederá a su respectiva juramentación. Cuando el Gobierno establezca que ya se pueden realizar Cabildos Abiertos se hará todo el proceso como lo establece la Ley.

II La Honorable Corporación Mpal. en pleno con votos a favor, expresando todo en base a la Ley Según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A Verdad", que en Literal. Leiby Luisín Adonís

Coordinadora de C.E.T. Convoque a las cuatro personas nominadas para el cargo de Comisionado Municipal para presentación, elección y juramentación, la cual se realizará en la Sesión Ordinaria N° 35 con fecha Lunes 02 de Agosto del año en curso. El nombramiento del Comisionado Municipal se hará de forma Interina hasta segunda orden como lo establezca el Poder Legislativo.

- D) La Licda. Marta Aliqua Borahona, presenta Informe de Auditoría Social al Centro de Triaje Covid-19 de la ciudad de Guaimaro. La Auditoría Social practicada por la C.E.T. al Centro de Triaje, con el apoyo técnico de (Arectason), rinde cuenta de los resultados obtenidos de la información disponible sobre el cumplimiento de las normas y lineamientos para el funcionamiento y la puesta en Marcha para los fines de detección, Manejo clínico, control y tratamiento de pacientes sospechosos y positivos por Covid-19. Los Centros de Triaje fueron creados bajo decreto ejecutivo DEM-061-2020 de fecha 11 de Junio, 2020. La C.E.T. de Guaimaro con el fin de cumplir sus funciones y atribuciones que la Ley de Municipalidades le faculta y ratificado por el Art. 07 DEM-061-2020, realizó auditoría social con el fin de verificar el funcionamiento, seriedad de atención conforme a lo establecido en los lineamientos para encontrar hallazgos para su mejora y evidenciar las acciones de prevención y control del Covid-19 en el

Municipio, basados en el "Decreto Operación Gubernamental Puerto Honduras". Durante la pandemia, la meta del triaje es salvar la mayor cantidad posible de vidas. El Triage da respuesta al público y ayuda a deslenguajar el Centro de Salud. El Centro de Triage es dirigido por el Centro de Salud con el apoyo financiero de la Alcaldía Municipal de Guaimas. Auditores Sociales: Marta Aliu Barahona, Marlen Azucena Jimenez y Leiby Wierla Pargaya. Con fecha Noviembre del año 2020.

- E) La Lida. Marta Aliu Barahona, presenta informe de auditoría. Social al Proyecto de construcción del Escenario del Centro de Salud. Auditor Social: Marta Aliu Barahona, Marlen Azucena Jimenez y Leiby Wierla Pargaya. Dic. 2020.

- D) Participación de Representantes de CONADEH, Lic. Jorge Martínez y Abg Wilson Paz. Expresa el Lic. Jorge Martínez, nosotros como CONADEH, respetamos mucho a las autoridades locales y si ven bastante la presencia de nosotros por es porque no queremos trabajar fuera del alcance y de la mano de la corporación, estamos para servirles. En esta ocasión les vamos a dar a conocer de algunas actividades que hemos realizado en el Municipio y estamos a los órdenes. Por orden al año utilizan

Decreto
al
nte lo
aje es
posible de
sta al
ntionar el
de Trigo
Salud con
Alcalde
Auditor
sahona
y Leiby
s Noviembre

sahona
datoria
instrucción
o de
entaron
los.
s Aliso
na Jimenez
Die. 2020.
entantes
partinez y
el Lie.
como
cho a los
ven bas-
nos tras
os trabajar
a mano
las para
ion les
e algunas
afectado
a los
g. Wilson

Paz, este día estuvimos en el centro de Vawingua siendo de satisfacción que la población ayuda por su vanguardia de igual forma hemos visitado el centro de Trigo, hemos tenido capacitaciones en varias aldeas, hemos dado seguimiento a muchas quejas. Ratificamos que estamos para trabajar de manera coordinada con la Corporación Mpal como lo hemos hecho siempre y a las órdenes de todo el Municipio en aras de respetar los derechos humanos. Anteriormente les habíamos presentado algunas defensorías que el CONADEH maneja. En este caso presentamos trifolio Defensoría de Protección al Obligado Tributario. Estos obligados tributan al Estado a través de la SAR. También tema sobre Servicios Públicos donde se han presentado conflictos con el sistema de energía eléctrica, nosotros como CONADEH hemos intervenido en esta situación ya que el usuario es violentado en su derecho y se han rectificado a favor del usuario. El CONADEH entra en cantidad de ramas para servir a la población independientemente de quien tenga o no la razón. Es un honor compartir con esta Corporación y en un futuro entablar esta misma relación de armonía bilateral, ya que hemos visto el buen actuar de esta Corporación.

7º Correspondencia:

A) En respuesta a la nota enviada por usted del día 9 de Julio, le comunico que recibimos Oficio de nuestra

Jefatura inmediata en la cual
 se nos informa que de las dosis
 de vacuna contra Covid-19 asig-
 nadas al C.S. Guaimala, se le
 proporcionarán 1500 dosis a la
 Municipalidad de Guaimala. Att.
 Dra. María A. Arqueta.

- B) Solicitud Depto. de Odontología del
 C.S. Guaimala, se pueda dar la
 plaza a la Asistente de odontología
 ya que es un recurso que se neces-
 ita bastante porque tenemos
 mucho trabajo pero no contamos con
 recursos para poder honrar el pago
 que amerita. Att. Dra. Luz Marina
 Tercero, Odontólogo y Dra. María A.
 Arqueta.

I Oprime al Sr. Alcalde que se inves-
 tigue en el Depto. de Presupuesto
 como estamos con los fondos y así
 mismo dar respuesta a la solicitud.

- C) Se solicita que instruya al personal
 administrativo de esta Alcaldía
 Municipal que se abstenga de
 ejecutar actos en contra de propie-
 dad privada. Atpro poder a la
 Linda Linda Evelyn Cruz Vázquez.

(F) Luis Humberto Ferrera Fonseca.

- I La Honorable Corporación Municipal
 en pleno Auerda: Dar por
 recibida la solicitud y según docu-
 mentación que acompaña. Este caso
 es del conocimiento del Juzgado
 de Letras Civil de Francisco Morazán,
 el bien inmueble en disputa ya
 tiene escritura pública, por tanto no
 le compete a esta Alcaldía Municipal.

8º Intolmes Varios:

al
lasis
119-
e)
Att.
a del
la
biología
con
ago
A.
ves-
ito
asi-
fundo
aul
propie-
lo
112.
la.
pal
low-
lao
le
1207,
o no
eipal.

- A) Informa la sra. Repidora Abg. Mabelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en atenta a lo ordenado en sesiones anteriores se procedió a inspección, Medida y remediación de Solares Urbanos de las Personas siguientes:
- 1º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a: Marylin Anahel Romero Sanchez, con Tarjeta de Identidad #0806-1991-00329, Expediente #0806-153-2021, ubicado en Colonia Llanos de Figueroa con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 31.50 Mts, con Calle Sur: 31.00 Mts con Diana Garza y Víctor Ferrera. Este: 20.00 Mts, con Isolina Ferrera. Oeste: 20.00 Mts, Diana Garza. El Solar tiene un Área Total 625.00 M² Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 20% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagará L. 2,500.00
- 2º Medida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a: Lady Rosana Muñoz Ortiz, con Tarjeta de Identidad #0806-1961-00197, Expediente #0806-154-2021, ubicado en Barrio Plaza Nueva con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 18.50 Mts, Diana Rojas Luján Sur: 19.00 Mts, Calle y Escuela República de México. Este: 28.50 Mts, con Juan Servellón. Oeste: 30.50 Mts, con Juana Victoria Luján. El Solar tiene un Área Total de 553.37 M² Valor por Metro L. 55.00 Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la Zona pagará L. 4,565.30
- 3º Medida de un Solar para Escriturar

Otorgado en "Dominio Pleno a:
Maria Natalia Andino Garay, con
 tarjeta de Identidad #0806-1985-
 00033, Excpd. #0806-155-2021,
 Ubilado en Colonia Alemania con
 las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 20.40 Mts, Calle principal y
 Leopoldo Aguirre. Sur: 15.50 Mts y
 6.40 Mts Raúl Garay y Orfanato
 Enmanuel. Este: 29.00 Mts, con
 Calle y Josefa Licong. Oeste: 21.30 Mt
 y 2.80 Mts, Orfanato Enmanuel.
 El Solar tiene un Area Total de
402.87 M² Valor por Metro L. 20.00.
 Aplicado 15% y de acuerdo a la
 tabla de Valores Vigente para la
 Zona pagara L. 3,208.61.

4º Medida de un Solar para Escriturar

Otorgado en "Dominio Pleno a:
Vivian Mariel Varela Colindres, con
 tarjeta de Identidad #0806-1986-
 00044, Excpd. #. 0806-159-2021,
 Ubilado en Colonia San Isidro con
 las siguientes Medidas y Colindancias:
 Norte: 35.00 Mts, Calle Marisela
 Lezquirre y Maris Hoytaya.
 Sur: 35.00 Mts, Milton Argenal.
 Este: 15.00 Mts Calle y Omar Alvarado
 Oeste: 15.00 Mts Calle a Río Abajo.
 El Solar tiene un Area Total de
525.00 M² Valor por Metro L. 20.00.

Aplicado 20% y de acuerdo a la
 tabla de Valores Vigente para la
 Zona pagara la cantidad L. 2,100.00.

5º Medida de un Solar para

Escriturar Otorgado en "Dominio
Pleno a: Sergio Lopez Leiva, con
 tarjeta de Identidad #0205-

I

B)

1º

2º

3º

Ubicado en Colonia San Isidro, con las siguientes Medidas y Colindancias Norte: 28.00 Mts, Danilo Rivera. Sur: 28.00 Mts, con Calle de por Medio Este: 20.00 Mts, Calle peatonal Oeste: 20.00 Mts, José Ángel Colindres. El Solar tiene un Área Total de 560.00 M² Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 35% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara L. 1680.00.

Estos Solares forman parte del Título Común de Guaimala, Pertenece al # 39 Tomo 2041 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Art. 2 reformado de la Ley de Propiedad Decreto # 390-2013 Publicado Diario Oficial la Gaceta con fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AUEERDA" Dar por Aprobado los Dominios Plenos tal como quedan relacionados.

B) Informa la Sra. Mabelin López, los Expedientes de Dominios Plenos para publicación, Siendo los siguientes:

- 1º Raymundo Avila Martínez, 0715-1975-00596, Col. Nueva Esperanza.
- 2º Norma Lizeth Ramírez Ventura, 0806-1974-00224, Barrio El Oute.
- 3º Carlos Humberto Brizo Irujo, 0806-1966-00208, Bº Cristo Rey.

- 4° Ramón Alberto Martínez Sánchez,
0615-1959-00312, Col. San Juan.
5° Jaxue Edilberto Claros Benítez
1218-1967-00029, Col. Municipal.
6° Jaxé Hernán Sierra Moncada,
0606-1986-00098, Col. Alemania.
7° Daisy Judith Espinal Izaguirre
0601-1965-03229, B-El Centro.

I- La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor expre-
sando todo en base a Ley según
las normativas estipuladas en el
Art. # 66 de la Ley de Municipali-
dades "MURDA", dar por Aprobado
los Expedientes, Dominios Plenos
para su respectiva publicación.

- C) La Sra. Marlen Corrales, Tesorera
Municipal, presenta Informe, deta-
llado de la Manera siguiente:

Informe de Ingresos y Egresos
Mes de Junio, 2021.

✱ Total Ingresos Registrados L. 2,094,977.69
✱ Total Cheques pagados L. 3,860,894.80

Saldo de Cuentas al 30-06-2021

✱ 21413001275-3.	L. 4,163,605.40	
✱ 21413000145-0.	388,371.00	
✱ 21413002828-5.	2,895,890.07	
✱ 21413017042-1.	891,742.71	
✱ 21413017043-0.	14,311.94	
✱ Saldo disponible en cuenta cheques		
11-413-000004-0.	L. 1,307,917.35	
<u>Total Disponible</u>	<u>L. 9,663,638.49.</u>	

- D) La Lida. Roxana Carriano, Ana-
lista de Presupuesto Municipal

presentando Ampliación Presupues-
taria de Ingresos y Gasto. Art. # 181
Replameto de la Ley de Municipa-
lidades. El Alcalde Municipal después
de aprobado el presupuesto, puede
someter a la consideración y aproba-
ción de la Corporación Municipal las
Modificaciones a las asignaciones de
gastos que sean de urgente necesidad
y que requieran de ingresos adicionales
no presupuestados.

I- Asignación Presupuestaria de Ingresos y Gasto:

Asignaciones a Ampliarse:

* 22-1-1-01-01-01:	Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.	824,740.54	✓
* 18-1-1-1-01-01-01:	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	206,185.05	✓
	<u>Total</u>	<u>1,030,925.59</u>	✓

II Objeto del Gasto a Ampliarse:

* 11-03-00-01-0730-54200:	Niñez y Juventud	51,546.26	✓
* 11-04-00-11-0730-54200:	Compra de Medicamentos	51,546.26	✓
* 11-05-01-00-0510-41230:	Viviendas Populares	51,546.26	✓
* 11-06-05-00-0510-47330:	Construcción de pozo perforado y tanque almacenamiento de agua potable		✓

Col. Llanas de Figueroa	L. 78,865.65.	
31-06-04-00-0510:	L	
Construcción de pozo	L	
perforado y tanque de	L	
almacenamiento agua	L	
potable Caserio Rancho	L	
Quemado.	L 100,000.00	
31-06-03-00-0510-4710:	L	
Construcción de pozo	L	
perforado Col. Alemania	L 78,865.04	
31-05-08-00-0540-4290:	L	
Proyecto Electrificación	L	
Rio Abajo / Llanas Viejas	L 206,185.04	
31-00-01-00-0540-4720:	L	
Construcción y Mejoras a	L	
carreteras y puentes	L 103,092.52	
31-00-00-01-0190-5530:	L	
Tribunal Superior Cuentas	L 10,309.53	
31-00-00-0-0160-5420:	L	
Asociación de Municipios	L	
de Honduras (AMHON)	L 24,195.08	
31-00-00-03-0890-5120:	L	
Ayuda Social a personas	L 40,000.00	
31-00-00-01-0160-3960:	L	
Repuestos y Accesorios	L 60,000.00	
31-00-00-01-0160-3560:	L	
Gasolina	L 18,000.00	
31-00-00-01-0160-2720:	L	
Tasas	L 20,000.00	
31-00-00-01-0490-2350:	L	
Limpieza, aseo y	L	
fertilización.	L 66,185.03	
31-00-00-03-0160-2330:	L	
Mantenimiento y Repa-	L	
ración de otros equipos	L 2,000.00	
31-00-00-01-0160-5420:	L	
Transferencia Asignaciones	L	
Civiles sin fines de	L	
uso	L 1,250.00	

65

Total L. 1,030,925.18Traspaso Entre Asignaciones:I- Asignaciones a Ampliarse:

00

* 11-02-00-06-0610-5530: ✓

Campaña de prevención y
combate en emergencia
a Covid-19. ✓

7.04

L. 620,449.48

Total L. 620,449.48

.04

II- Asignación a Disminuirse:

.52

* 11-01-00-04-0710-42140: ✓

Equipamiento de la Guar-
deria Infantil L. 50,000.00. ✓

.53

* 11-02-00-03-0610-5530: ✓

Atención Primaria en Salud L. 200,000.00. ✓

.08

* 11-03-00-01-0730-54200: ✓

Apoyo a Niñez y Juventud L. 270,449.48 ✓

.00

* 11-05-01-00-0510-41230: ✓

Construcción y Mejoras a
Viviendas L. 300,000.00. ✓

.00

Total L. 620,449.48

.00

.00

✓

.03

✓

.00

✓

✓

7.91

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALCATEDA" dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingreso y Gasto y el Traspaso Entre Asignaciones, tal como quedo relacionado.

E) El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano, Contador Municipal, presenta Informe de la Rendición